

parecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiaciones Forzosa.

El orden de levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

Madrid, 2 de julio de 2001.—El Jefe de la Demarcación, José Ramón Paramio Fernández.—39.337.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia la tercera subasta pública para la enajenación de dos fincas rústicas sitas en la parroquia de Borneiro, municipio de Cabana (A Coruña).

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 30 de agosto de 2000, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que declaró su alienabilidad y acordó su venta con fecha 28 de febrero de 2000, para enajenar los inmuebles que se detallan a continuación:

Finca rústica sita en la parroquia de Borneiro, municipio de Cabana, denominada «Porriñosa de Baixo», de 81 áreas 4 centiáreas; inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabana, en el libro 106, tomo 965, folio 19, finca número 5.258-N, inscripción segunda.

Finca rústica sita en la parroquia de Borneiro, municipio de Cabana, denominada «Pequena dos casais de dentro», de 5 áreas, 52 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabana, en el libro 106, Tomo 965, Folio 20, Finca número 5.262-N, inscripción segunda.

El tipo mínimo de licitación será de 1.657.429 pesetas (9.961,35 euros). La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de A Coruña, calle Federico Tapia, 52, séptimo, derecha. Teléfono 981 18 76 73.

Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día 22 de agosto de 2001, en esta Dirección Provincial, calle Federico Tapia, 54, tercero, de A Coruña.

A Coruña, 3 de julio de 2001.—El Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de A Coruña, José Manuel Pombo Cortés.—37.933.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento del Interior por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato.

Sistema de licitación: Concurso restringido.
Descripción: Mantenimiento por averías de los vehículos de la Dirección General de Emergencias y Seguridad Civil (número de expediente: 95/01).

Presupuesto de licitación: 120.000.000 de pesetas, IVA incluido (721.214,53 euros).

Fecha de adjudicación: 14 de junio de 2001.

Adjudicatario: «Iturri, Sociedad Anónima».

Importe total de la adjudicación: 120.000.000 de pesetas, IVA incluido (721.214,53 euros).

Barcelona, 26 de junio de 2001.—El Secretario general de Interior, Brauli Duart i Llinares.—37.966.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 30 de mayo de 2001, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la petición de aprobación del Plan Eólico Estratégico que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 5 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, se publica el siguiente Plan Eólico Estratégico:

Peticionario: «Sinae Energía y Medioambiente, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Aprobación Plan Eólico Estratégico.

Áreas afectadas:

Área	Provincia	Término municipal	Coordenadas		
				X	Y
Collado.	Lugo.	Negueira de Muñiz, A Fonsagrada	1	668.000	4.778.600
			2	669.500	4.776.000
			3	667.000	4.774.000
			4	665.500	4.776.500
			5	664.900	4.779.700
Gilazaña.	Lugo.	Negueira de Muñiz, Riotorto, A Pontenova.	1	676.700	4.779.900
			2	677.300	4.779.440
			3	676.650	4.776.670
			4	675.150	4.775.400
			5	674.000	4.778.000
			6	674.500	4.779.100
			7	675.600	4.778.000
Faro.	Lugo.	Folgo do Courel, Piedrafita.	1	660.670	4.724.550
			2	659.400	4.721.680
			3	659.700	4.718.440
			4	660.480	4.718.100
			5	661.220	4.722.740
Salgueiros.	Lugo.	A Fonsagrada.	1	659.500	4.788.200
			2	659.820	4.788.180
			3	660.550	4.787.120
			4	660.700	4.786.800
			5	660.000	4.784.800
			6	658.800	4.784.800
			7	658.800	4.787.000
Sanges.	Lugo.	A Pontenova, A Fonsagrada.	1	655.500	4.796.220
			2	655.200	4.794.000
			3	655.800	4.794.000
			4	655.500	4.797.000
			5	655.800	4.797.310
Ventorrillo.	Lugo.	A Fonsagrada.	1	656.820	4.794.380
			2	655.700	4.794.000
			3	656.000	4.792.000
			4	656.500	4.790.000
			5	657.500	4.788.000
			6	658.800	4.788.550
Irixo.	Ourense.	O Irixo, O Carballiño, Piñor.	1	577.000	4.712.000
			2	570.500	4.703.000
			3	571.500	4.702.000
			4	578.000	4.705.000
			5	579.500	4.707.000
Montouto.	Lugo.	Quiroga, Folgo de Caurel.	1	659.400	4.711.400
			2	656.000	4.709.000
			3	657.490	4.706.000
			4	657.690	4.706.460
			5	658.140	4.706.840
			6	659.500	4.710.600
Caballo.	Ourense.	Vilardevós.	1	644.500	4.644.500
			2	646.000	4.643.000
			3	641.000	4.638.000
			4	639.500	4.640.000
			5	642.000	4.642.500
Ría.	Pontevedra.	Meis, Meaño, Poio.	1	519.000	4.702.000
			2	521.000	4.703.000
			3	521.000	4.699.000
			4	519.500	4.696.500
			5	517.500	4.694.500
			6	516.500	4.696.000
			7	518.500	4.698.000

Área	Provincia	Término municipal	Coordenadas		
				X	Y
Arosa.	Pontevedra.	Vilagarcía de Arousa, Catoira, Caldas de Reis.	1	525.300	4.721.700
			2	520.500	4.719.000
			3	521.000	4.718.000
			4	526.500	4.720.500

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, podrán presentarse solicitudes en competencia, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 205/1995, de 6 de julio.—El Director general de Industria, Ramón Ordás Badía.—37.900.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Resolución de la Delegación territorial de Burgos, Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León sobre información pública de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración de utilidad pública y declaración de impacto ambiental para la realización de una subestación transformadora en Cabañas de Virtus (Burgos).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Decreto

Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, y en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: «Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima», y «Boreas Eólica, Sociedad Anónima».

Objeto: Realización de una subestación transformadora de energía eléctrica para evacuación de la energía producida en parques eólicos propiedad de «Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima», y «Boreas Eólica, Sociedad Anónima», a la red eléc-

trica de REE en Cabañas de Virtus (Burgos), con las siguientes características:

Subestación transformadora con un transformador principal, de conexión, de 300 MVA de potencia y relación de transformación de 66/400 KV y un transformador auxiliar de 250 KVA y relación de transformación de 66/0,400 KV.

El sistema de 66 KV constará de:

Una posición de transformador.
Siete posiciones para salida de líneas.
Una posición de alimentación a transformador auxiliar.
Una posición de medida de tensión en barras.

El sistema de 40 KV está constituido por una posición de transformador conectado al parque de 400 KV de REE situado junto a la subestación transformadora.

Presupuesto: 676.411.000 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos y estudios de impacto ambiental en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, 3, de lunes a viernes y en horario de nueve a catorce horas, y formularse las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 6 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio, Galo Barahona Álvarez.—37.934.